

VISTO

La Res. CS N° 290/19 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022 y Res. CS N° 296/19 (Excepciones al Régimen de Incompatibilidad); y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica aprobó el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2022, a través de resolución R-CDNAT-2019-442.

Que entre los cargos asignados se encuentra un cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador para desempeñarse en el CIU-2019-2020 de esta Unidad Académica, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se explicitan.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/19 del diez de setiembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina autorizando realizar los trámites pertinentes para iniciar el llamado a inscripción del cargo antes mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con función de **COORDINADOR** de esta Unidad Académica para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2019-2020, mediante evaluación de títulos, antecedentes y entrevista, con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 601/11 y modificatoria, en la forma y con el cronograma que seguidamente se detalla:

CANTIDAD: Uno (1)

CARGO: Profesor Adjunto con función de Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales.

PERÍODOS Y DEDICACIONES:

- Desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/19 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento I.
- Desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20 para desempeñarse con dedicación Semiexclusiva durante el Momento II.
- Desde el 1/04/20 hasta el 30/06/20 para desempeñarse con dedicación Simple durante el Momento III.

PUBLICIDAD: 18, 19 y 20 de setiembre de 2019.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 23, 24 y 25 de setiembre de 2019 de 07:30 a 13:30 horas en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>

- b) Dos copias del Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y **Plan de Trabajo**.

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 290/19 (Implementación CIU 2019-2022-Universidad)
- RES.CS N° 296/19 (Excepción de Incompatibilidad)
- R-CDNAT-2019-442 (CIU 2019-2022- FCN)

EVALUACIÓN: 27 de septiembre de 2019 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1°, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

Perfil:

1. Poseer Título Universitario específico o afín a las áreas disciplinares del Curso de Ingreso. Excluyente.
2. Ser docente de la Facultad de Ciencias Naturales. Excluyente.
3. Poseer antecedentes de desempeño - preferentemente- en asignaturas de primer año o en Cursos de Ingreso previos. No excluyente.
4. Poseer antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, acreditados a través de la figura de profesor responsable de cátedra, o dirección de proyectos de investigación o extensión. Excluyente.
5. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizaje (LMS). Excluyente.
6. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
7. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática del ingreso y del primer año universitario. No excluyente.
8. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU. Excluyente.
9. Demostrar competencia para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Curso de Ingreso, determinadas por la UA, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de las capacidades de razonamiento.
10. Poseer conocimientos adecuados al relevo y preparación de datos, tendientes a elaborar estadísticas de interés para la evaluación del Curso de Ingreso y su impacto en el rendimiento de los estudiantes durante el primer año universitario.
11. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto.

Requisitos y Obligaciones:

- Al formalizar su inscripción, el postulante deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple: objetivos, contenidos, cronograma, metodología para planificar la tarea educativa, tipos e instrumentos de evaluación y seguimiento del estudiante y de acciones vinculadas al ingreso, actividades específicas para atender la instancia virtual y actividades de capacitación para docentes y auxiliares estudiantiles y otros aspectos que el postulante considere importantes. Se espera que a través de la propuesta quede claramente reflejada su capacidad de gestión académica y administrativa.
- El Coordinador deberá elaborar y presentar ante la Secretaría de su Facultad, un Informe Final con la evaluación de todo lo actuado, que integre el desempeño de los miembros del equipo docente, de modo de constituirse en antecedente para una futura edición del Ciclo de Ingreso Universitario. El Informe debe contener el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU, en términos de lo que establece el Registro académico en el sistema SIU. A tal fin, **el Coordinador debe supervisar la carga de datos en el SIU, de todos los estudiantes del Curso de Ingreso.** El plazo para esta presentación es el último día hábil del mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que el postulante designado en el cargo de Profesor Adjunto con función de Coordinador de esta Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrá ser nuevamente designado para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría Académica de la Universidad junto con la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°. - Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

Titulares:

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
Mgter. Carmen Cecilia MORENO
Mgter. Elodia Mónica ARIAS

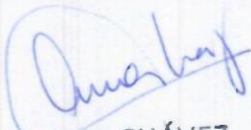
Suplentes:

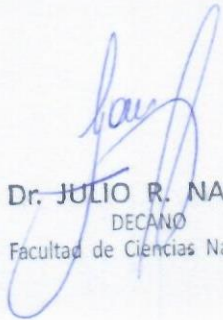
Esp. Carmen Mónica TOLABA
Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN
Mgter. Omar RENFIGES CÓRDOBA

ARTÍCULO 5°. - Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada mediante Res. CS N° 290/19, Arts. 3°, 4° y 5°.

ARTÍCULO 6°. - Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, al Departamento de Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad; publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales